

## Incoherencias

Mientras Ernest Lluch intervenía ante la Comisión de Política Social y de Empleo del Congreso de los Diputados, un viernes de febrero de 1983, diciendo que «se llevará a cabo una nueva política de especialidades en orden al concepto integral de salud», los psicólogos decidíamos no entrar en guerras corporativas y confiábamos en la Ley reguladora del sistema sanitario español.

El COP, en su día, dio a conocer su posición respecto a la Ley General de Sanidad. El nuevo modelo sanitario debía incluir, junto al concepto integral de salud, la prevención y la atención primaria, lo que significaba contemplar aspectos no estrictamente médicos, como así lo recomendaba la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica en abril de 1985, al referirse expresamente a la contratación de psicólogos como profesionales necesarios en el equipo especializado de Salud Mental del área.

Eran tiempos de voluntades políticas por dar respuesta al mandato constitucional del derecho a la protección de la salud y de iniciar el proceso de transformación y traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad.

Cuando en 1987 se crea, por Ley de la Generalitat Valenciana, el Servicio Valenciano de Salud, se vuelve a proclamar una concepción integral de la salud, a la vez que el primer objetivo básico de SERVASA se refiere a una «asistencia médica integral».

El distanciamiento de la Ley General se vuelve a poner de manifiesto en el artículo 14 de la Ley de la Generalitat; cuando después de definir las funciones del Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana como órgano que pretende «hacer efectiva la participación y la colaboración ciudadana con la Conselleria de Sanidad y Consumo», limita la representatividad, con carácter rotatorio, de los Colegios Profesionales a farmacéuticos, médicos, veterinarios y ATS-DUE.

Por su parte, Emilia A. Noguera, directora general de Promoción de la Salud, en la entrevista publicada en el n.º 33 de INFORMACIÓN PSICOLÓGICA decía que había que ser lógicos: «si aquí en la Ley está hablando de un concepto integral de la salud, esto implica el aspecto psíquico de la persona, y yo entiendo que eso hay que llevarlo hasta sus últimas consecuencias...» «traducido eso, quizás el Consejo de Salud tendría que haber sido más amplio y haber dado cabida a los psicólogos».

La supremacía del modelo de asistencia médica se hace más evidente en el desarrollo autonómico de la Ley General de Sanidad, aportando nuevos obstáculos a los ya existentes: el reconocimiento de profesión sanitaria; la identidad profesional; el sistema PIR, y la creación de puestos de trabajo.

Sólo nos faltaban unos baremos para psicólogos de Unidades de Salud Mental como los del SER-

VASA, Delegación de Alacant, donde inicialmente las máximas puntuaciones son para profesores de psicología en materias clínicas y de psicología médica en Facultades de Medicina, así como para los que hayan cumplido el período completo de formación por Programas Especiales del PIR (inexistente en nuestra Comunidad). La autoría del baremo es fácil de inferir.

Frente a estilos de actuación como el referido, el Colegio Profesional debe precisar que la confección del baremo que ha de juzgar a los candidatos a las distintas plazas ha de realizarse de forma que sea la competencia profesional el motivo central que lo inspire, siendo razonable que entidades públicas como la nuestra sean convocadas para su realización y formen parte del Tribunal. Hacer las cosas de otro modo compromete la imagen de honestidad de las Instituciones Públicas.

**Juan Huerta**  
Presidente del COP-PV

## Otra etapa

Los miembros integrantes de la Dirección y Redacción de INFORMACIÓN PSICOLÓGICA tenemos la intención de cerrar con este número una etapa de lo que ha sido la revista, en la que se ha consolidado un equipo de dirección y se ha visto ampliada la composición del consejo de redacción, aspiración perseguida largo tiempo y que ha logrado dotar al contenido de la revista de perspectivas y experiencias más diversificadas dentro del amplio ámbito del rol del psicólogo.

Una etapa se termina para abrir paso a una nueva, donde se albergan proyectos para conseguir un medio de comunicación científica y profesional, proyectos que pasan por una remodelación del aspecto de la revista, creación de secciones nuevas, mayor implantación social, mayor participación de profesionales de otros campos y una nueva colaboración con instituciones públicas, concretamente con la Universidad.

Todos estos propósitos serían de difícil solución sin el compromiso serio de los compañeros que forman el consejo de redacción, secretaría y maquetación, así como sin el apoyo de la Junta Rectora y Comité Editor a las distintas iniciativas de la Dirección de la revista, y desde estas líneas quede constancia de nuestro agradecimiento a todos ellos.

No resta más que decir que, como directores, esperamos vuestra colaboración y deseamos un feliz año nuevo.

**Francisco Conesa**  
**Tomás Llopis**  
Directores